

256 205



256 205

MEMORIA DESCRIPTIVA

DE UNA PATENTE DE INVENCION ECONOMICO-COMERCIAL, POR
VEINTE AÑOS EN ESPAÑA, A FAVOR DE DON TOMAS BREZMES
RODRIGUEZ, DE NACIONALIDAD ESPAÑOLA, RESIDENTE EN BURGOS
(España) Avda., del Cid Campeador, 1-2º

s o b r e:

"NUEVO SISTEMA PARA LA INCREMENTACION DE VENTAS EN EL
COMERCIO EN GENERAL"

iiiiiiiiiiiiiiiiiiii

Con la presente solicitud se trata de proteger un nuevo sistema para la incrementación de ventas en el comercio en general, con el cual se pretende conseguir el aumento de éstas, facilitando al mismo tiempo a los clientes la adquisición de
5.- toda clase de objetos electro-domésticos en general.

Es sabido que gran parte del público desea y necesita proveerse de esta clase de artículos, compra que no pueden realizar en la mayoría de los casos debido al elevado coste de

-2-
256 205



Los mismos.

Con el sistema que nos ocupa es posible la realización de las necesidades expuestas.

Consiste la presente invención en un nuevo sistema para
5.- la incrementación de ventas en el comercio en general, caracterizado porque se procede al lanzamiento de cupones o bonos por un valor mínimo en adelante, o sea una cantidad ilimitada. El poder adquisitivo de estos cupones tendrá únicamente
10.- valor para efectuar las compras necesarias en el establecimiento que se acuerde determinadamente, pudiéndose emplear tales cupones igualmente en la compra aplazada.

Como compensación a tales entregas al objeto, semanalmente a los clientes se procederá a obsequiarles con una pluralidad de premios, determinando un primer premio y otros de menor cuantía, efectuado en combinación con el cupón pro-ciegos.
15.-

El valor del premio será entregado en bonos o artículos, o vales equivalentes al importe.

Si bien la forma de ejecución aquí descrita constituye aplicación preferente de la presente invención, podrán introducirse modificaciones de forma y de detalle sin que por
20.- ello varie la esencialidad de la misma, la cual se reivindica en la siguiente

N O T A

En resumen; la presente solicitud recaerá sobre las siguientes reivindicaciones:
25.-

1ª.-Nuevo sistema para la incrementación de ventas en el comercio en general, caracterizado porque se procede a la entrega de cupones-bonos por un valor mínimo en adelante, teniendo el poder adquisitivo de estos cupones-bonos, únicamente
30.- valor para efectuar las compras en el establecimiento que quede determinado.

-3-
256 205



2ª.-Nuevo sistema, según la reivindicación anterior, caracterizado porque como compensación de las entregas al objeto, semanalmente a los clientes se procederá a obsequiarles con premios, determinando un primer premio y otros de menor cuantía, premios estos que se harán efectivos de acuerdo y en combinación con el cupon pro-ciegos, cuyo importe será entregado al agraciado en cupones-bonos o en su defecto artículos cuyo valor sea equivalente al premio.

3ª.-"NUEVO SISTEMA PARA LA INCREMENTACION DE VENTAS EN EL COMERCIO EN GENERAL".

10.- Según se describe en la presente memoria que consta de tres hojas escritas a máquina por una sola cara.

Madrid, 2 de marzo de 1.960.